I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)000672

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 27 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2536/2009; el Ordinario N°1100/135/2009 de la Dirección de Control; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario al abogado don **HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ**, a objeto de depurar la información enviada por el Director de Control sobre nómina de organizaciones sociales receptoras de subvenciones 2008 y que a la fecha no han presentado las respectivas rendiciones de cuenta y en calidad de urgente realizar las denuncias correspondientes ante el Tribunal competente.

2. El Departamento de Personal registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección De Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad
Departamento de Personal
Secplan
Página Web
Interesado

1/1